

NOTA DE DECLARATORIA DESIERTA

Lic. Elvis Guzman Céspedes, Responsable del Proceso de Contratación Directa – (RPCD), en uso de las funciones establecidas en el Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas, Departamentales Regionales y Municipales 2021:

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 08 de febrero del presente año, se publicó en la página web del Tribunal Supremo Electoral (TSE) la convocatoria pública denominada **SERVICIO DE CONSULTORÍA POR PRODUCTO PARA ANÁLISIS DE SEGURIDAD DE SISTEMAS INFORMÁTICOS - ELECCIONES SUBNACIONALES 2021**.

Que, mediante Memorándum **MCC N° 156/2021, de 08 de febrero de 2021**, se designó Responsable de Evaluación.

Que, hasta las **09:00 a.m. del 10 de febrero de 2021**, fueron recepcionadas dos propuestas, las mismas que fueron sometidas a compulsa por parte del Responsable de Evaluación.

Que, el Responsable de Evaluación emitió el **Informe POE/ DNTIC N°001/2021**, en el cual recomienda declarar desierto el proceso de contratación.

El Responsable del Proceso de Contratación Directa, en uso de las funciones establecidas en los Artículos 13 y 21 del Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas, Departamentales Regionales y Municipales 2021, aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2020.

RESUELVE:

ÚNICA.- Declarar desierto el proceso de contratación **SERVICIO DE CONSULTORÍA POR PRODUCTO PARA ANÁLISIS DE SEGURIDAD DE SISTEMAS INFORMÁTICOS - ELECCIONES SUBNACIONALES 2021 (CD-POE-R N°130/2021)**.

Es dado y firmado en la ciudad de La Paz, a los 18 días del mes de febrero de 2021.


Elvis Guzmán Céspedes
DIRECTOR NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN
EN SUPLENCIA LEGAL
OEP - TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

C.C. Carpeta del proceso
ECC/ADM/307/aac